



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 002117

REF.: Transferencia Patente Municipal.-

COLBUN,

24 AGO. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Ley N° 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcoholicas.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DAE N° 21, fecha 05 Enero 2017.

CONSIDERANDO:

Compraventa de Patente, fecha 09 de Agosto 2017.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Transfírase Patente Municipal, del rubro de "VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS, FRUTOS DE 'PAIS, CONFITES", ROL N° 2-03487, a nombre de; EUGENIA DE LAS MERCEDES DIAZ SANHUEZA, RUN.

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el cambio de Propietario de la respectiva Patente, en el Rol General de Alcohol.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.